

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular No. DGIR/016/2021

ASUNTO: Valor de la UMA 2021
para el pago de cuotas

**Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM
P r e s e n t e s**

Con motivo del ajuste al valor de la Unidad de Medida y Actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de enero de 2020, se informa que se aplicará como factor redondeado en la cuota de servicios que se establecen en el Manual de Disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM, la cantidad de **\$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** a partir del **1 de febrero de 2021**.

Es importante señalar que las solicitudes con folio anterior al 1° de febrero, se aplican conforme al factor que se utilizó para la expedición de la ficha referenciada.

Agradezco su atención y para cualquier duda o comentario comunicarse a los números telefónicos 56226036 o vía correo cvaldezu@dgire.unam.mx , pjimenez@dgire.unam.mx

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de enero de 2021
Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano

*(Valor redondeado) valor UMA 2021 diario \$89.62